

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 6 de marzo de 2013, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de Encomienda de Gestión de Servicio Público. (BOJA núm. 49, de 12.3.2013).

Habiéndose publicado anuncio de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de Encomienda de Gestión de Servicio Público en el BOJA núm. 49, de fecha 12 de marzo de 2013, por medio del presente se procede a rectificar el anuncio de la siguiente manera:

1. En la página 231, en la línea núm. 3.

Donde dice:

«Consejería de Obras Públicas y Vivienda».

Debe decir:

«Consejería de Fomento y Vivienda».

2. En la página 240, en la línea núm. 30.

Donde dice:

«Sevilla, 6 de marzo de 2013.- El Director Gerente, Rafael Blanco Perea».

Debe decir:

Sevilla, 7 de febrero de 2012.- El Director Gerente, Rafael Blanco Perea».

3. En la página 240, en la línea núm. 40, debería incorporarse la siguiente fecha de firma de anuncio:

«Sevilla, 6 de marzo de 2013.- El Director de Asuntos Generales, Pablo Cañas Moreno».